

Guayaquil, 07 de Enero de 2020

Sr. Ing. Agrop.  
Andres Mora Vaca  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplío en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BIOAGRICOLAPP S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera CONJUNTA con el Presidente.

CRISTHIAN JAVIER PACHECO VASQUEZ

C.I 0924804784

PRESIDENTE

MORA VACA ANDRES VICENTE

C.I 0917297426

GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

La compañía BIOAGRICOLAPP S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría QUADRAGESIMA SEGUNDA del Cantón GUAYAQUIL el día catorce de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de noviembre de 2014.

Atentamente,

Ing. Gabriela Martínez Jordán

C.I 0926532284

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

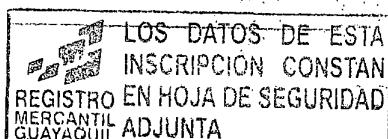
RAZÓN: Acepto el Nombramiento por el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BIOAGRICOLAPP S.A. en Guayaquil a 07 días del mes de ENERO del dos mil veinte.

Ing. Andres Mora Vaca

GERENTE GENERAL

C.I. 0917297426

RAZÓN:



~~ESPACIO EN  
BLANCO~~

~~ESPACIO EN  
BLANCO~~

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:679  
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2020  
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOAGRICOLAPP S.A.**, a favor de **ANDRES MORA VACA**, de fojas **13.065 a 13.068**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.203**.

ORDEN: 679



Guayaquil, 10 de febrero de 2020

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADO**

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0174913

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf. /503 21 220 5030

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y  
DOCUMENTACION Y ASESORIA  
ESTADISTICA Y SEGUIMIENTO

03 MAR 2020 HORA

FIRMA: *Bon*